

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**VELILLA DE SAN ANTONIO****CONTRATACIÓN**

Por resolución de la Concejalía de Deportes, de fecha 19 de mayo, se acordó someter a información pública el nuevo estudio de viabilidad económico financiero relativo a la concesión del servicio de explotación del bar del campo de fútbol de las Instalaciones Deportivas Municipales (IDM) redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://velilladesanantonio.sedelectronica.es>).

En Velilla de San Antonio, a 23 de mayo de 2023.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/9.607/23)

